

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

		HOMOCLAVE	DBS-10
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Difusión de talleres para el rescate y preservación de lenguas originarias.			
DESCRIPCIÓN			
Se imparten talleres de lengua mazahua dirigidos a la población de comunidades originarias, con la finalidad de conservar y aprender la lengua originaria.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 87 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y artículo 108 fracción VIII del Bando Municipal de Atlacomulco 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas que se encuentran ubicadas en Adolfo López Mateos, esquina Geranios, Colonia Isidro Fabela, Atlacomulco, México.	Para solicitar más información comunicarse al número telefónico: 7121224826	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando una persona desea que se imparta un taller de lengua mazahua en su comunidad y además que ya cuente con un grupo de personas para tomar el taller.	

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud en formato libre dirigida al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, e ingresarla en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en Palacio Municipal, o al Coordinador para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Profr. Pablo Sánchez Gómez, e ingresarla en esta Coordinación.	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El ciudadano acude a la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para obtener información sobre el taller de lengua mazahua. 2.- El ciudadano entrega el oficio de solicitud en Atención Ciudadana o en la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, o al Coordinador para el Desarrollo de los Indígenas, Profr. Pablo Sánchez Gómez, según sea el caso. 3.- Se le entrega al ciudadano acuse de recibido y posteriormente se le informará la fecha de inicio del Taller de Lengua Originaria.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	20 minutos			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días hábiles		
COSTO	Gratuito.								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Dar cumplimiento con los requisitos y de la agenda del instructor del Taller de Lengua Originaria.					
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal. Ubicado en calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, Municipio de Atlacomulco, Estado de México, C.P. 50450. Teléfono 7121246050. Correo: https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
---	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Pablo Sánchez Gómez					
CALLE	Adolfo López Mateos esquina Geranios.			NO. EXT.	500	NO. INT.	S/N
COLONIA	Isidro Fabela			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
712	1224826			No aplica		dpindigenasatl@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué consiste el Taller para conservar y aprender la lengua originaria?
RESPUESTA	En llevar un taller de lengua mazahua a la comunidad que lo solicita, con el propósito de que la población se interese en conservar y aprender la lengua originaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué comunidades pueden obtener este Taller?
RESPUESTA	Todas las comunidades del Municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué lenguas originarias se pueden gestionar?
RESPUESTA	Mazahua u Otomí, según sea el interés de la comunidad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Prof. Pablo Sánchez Gómez Coordinador para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	 Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar Directora de Bienestar Social	OCTUBRE 2025